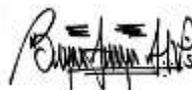


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO NO. 031 FECHA: 05 DE ABRIL DE 2.024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2024-00003	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES ROA BENITEZ y ARSENIO ROA BENITEZ	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	04/04/2024
2024-0004	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES ROA BENITEZ	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	04/04/2024

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **05 DE ABRIL DE 2.024**.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHE
Secretario